



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2021-2024

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DE PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN
EXPEDIENTE: CTSI /0216/ 2024.
HECELCHAKÁN, CAMPECHE A 22 DE AGOSTO DE 2024.

ASUNTO: Respuesta a solicitud con folio 040086800002824

C. PEDRO ALVARES GUTIERREZ.

PRESENTE.

En respuesta a su solicitud, con folio de la solicitud 040086800002824 y correo electrónico marinero1703@outlook.com, recibida oficialmente el 12 de agosto del presente año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, referente a:

1.- INFORMACIÓN SOLICITADA.

"Escribo para solicitar información sobre camiones recolectores de basura y sus respectivos contratos. Es mi intención conocer cuántos camiones recolectores de basura tiene el municipio. De este total, ¿cuántos camiones recolectores de basura son propiedad del municipio y cuántos están en labor por un contrato de arrendamiento? Es decir, de los camiones de basura con los que se cuenta, ¿cuántos son rentados? De igual forma, solicito información sobre las rentas de estos vehículos y sus respectivos contratos, para poder visualizarlos en la plataforma de transparencia, entre los datos que me son necesarios para este fin: el monto del contrato con impuesto (monto expresado en pesos mexicanos), las fechas de inicio y término, el objeto del contrato y el periodo en el que se fue reportado. Cabe señalar que el motivo de mi solicitud es conocer sobre el arrendamiento de los camiones de basura en caso de haberlo y poder visualizar información clara y precisa al respecto

DATOS ADICIONALES: Información sobre la renta de camiones recolectores de basura, la cantidad de unidades y el precio de la renta por cada vehículo y la temporalidad"

2.- COMPETENCIA:

Esta Coordinación de Transparencia y Sistemas de Información es competente para resolver su petición. De conformidad en lo establecido por el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 21, 44, 45 fracción XIV, 51 fracciones II Y V, artículo 125, 129, 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

3.- RESPUESTA:

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 9, 11, 15, 44, 45 fracción XIV, 51 fracciones II y V, artículo 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, esta Coordinación de Transparencia y Sistemas de Información, hace de su conocimiento la siguiente información:

En seguimiento a la solicitud de información, registrada bajo el folio 040086800002824, esta unidad de transparencia notifica que dicha solicitud fue turnada a la Coordinación de Recursos



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN

2021-2024

TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DE PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Materiales del H. Ayuntamiento de Hecelchakán, y derivado de la información proporcionada por la unidad administrativa precitada, se brinda la siguiente respuesta, de acuerdo a lo requerido.

En relación a la información requerida, se informa que el municipio de Hecelchakán, a la presente fecha de recepción de esta solicitud de información, cuenta y utiliza 1 camión para la recolección de basura y desechos, otorgado por el gobierno del estado de Campeche. Actualmente no se cuenta con camiones recolectores de basura y desechos, con el status de "arrendamiento".

4.- INFORMACIÓN ADICIONAL:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 146, 147 y 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, se le informa que usted podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión, que cumpla con los requisitos del artículo 149 de la Ley mencionada anteriormente, en un plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a esta notificación.

Esperando que la información proporcionada le sea de mucha utilidad, le reiteramos nuestra disponibilidad para cualquier duda o aclaración, a través de nuestro correo electrónico transparencia2124.hkan@outlook.com o si lo prefiere puede visitarnos personalmente en nuestras oficinas, ubicadas en la calle 20 entre calle 19 y calle 21, zona centro, Hecelchakán, Campeche; en donde con gusto lo atenderemos en horario de Lunes a Viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Sin otro particular a tratar por el momento, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ARQ. ARIADNE GUADALUPE ORDOÑEZ MELKEN.
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN,
DEL H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN, CAMPECHE.


COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
HECELCHAKÁN, CAMPECHE
2021 2024

HECELCHAKÁN

H. AYUNTAMIENTO

2021-2024